LITORALPRESS

Fecha: 08-07-2025
Medio: Crónica de Chillán
Supl. : Crónica de Chillán
Tipo: Noticia general
Título: **Regular el reúso de aguas**

Pág. : 7
Cm2: 53,9
VPE: $ 44.739

Tiraje: 2.400
Lectoría: 7.200
Favorabilidad: No Definida

des concentradas.

El proyecto ingresado, regula el 21% del total de estas aguas urbanas, es decir, solo aquellas descargadas al mar, excluyendo al 74% restante que se vierten en cuerpos naturales y al 5% que se reutiliza en actividades productivas.

Para el país es clave contar con una regulación sistémica para el reutilizamiento de aguas servidas tratadas, reconociendo su complejidad, integralidad normativa y técnica, su trazabilidad y su "residencia institucional" en los servicios sanitarios tanto urbanos como rurales.

Gabriel Caldés, consejero
Consejo de Políticas de Infraestructura

La peor señal es resignarse al abuso

● Escuchar que no es recomendable despedir a los funcionarios involucrados en el fraude de licencias porque podrían seguir delinquiendo en otro lugar no sólo desconcierta, sino que también preocupa. La señal que se entrega es que, ante la falta de control, conviene retener al infractor, como si tolerar el abuso fuera una forma de reducir el riesgo.

Llevo años trabajando en cumpli-